

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural. Que por medio de la Resolución No. 008579 del 25 de mayo de 2023 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete (7) años la renovación del registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el párrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 85 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Reconocimiento de saberes y competencias. Es el proceso mediante el cual se evalúan y reconocen los conocimientos o capacidades de un aspirante o estudiante que ha desarrollado un proceso de formación en: Sistema Universitario Abierto (SUA), Sistema Nacional de Educación Continua (SINEC), Programa de Formación de Formadores (PFF), en alguno de los institutos o dispositivos de la UNAD o en una institución externa legalmente reconocida que haya certificado el cumplimiento de un proceso de formación o logro de competencias. Tiene como objetivo el reconocimiento de créditos académicos en un plan de estudios. La evaluación y el aval de este reconocimiento se formalizarán mediante Acuerdo del Consejo de Escuela correspondiente al programa de educación superior al cual el aspirante o estudiante desea ingresar.

Que el artículo 47 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la Homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 “Mas UNAD, más equidad”, en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes.

Que el programa de maestría en profundización denominado Maestría en Marketing Resolución No. 11639 - 12 de agosto de 2023, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con 45 créditos académicos de los cuales 34 créditos son obligatorios y 11 créditos son electivos; y son necesarios para la obtención del título de Magister en Marketing.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial identificado con el código 101008 de 10 créditos académicos como opción de grado para egresados y estudiantes que lo hayan cursado y aprobado desde el programa de grado Administración de Empresas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso obligatorio de tres (3) créditos académicos identificado con el código 102527475 Direccionamiento Estratégico y Sistémico de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Código	Opción de grado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo
101008	Diplomado de profundización Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial	10	102527475	Direccionamiento Estratégico y Sistémico	3	Obligatorio

ARTICULO SEGUNDO: Los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Marketing	Créditos
102527474	Marketing Holístico	3
102527476	Comportamiento del Consumidor	2

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

102527477	Entorno Económico y Geopolítico	2
102527478	Ética, cultura y responsabilidad social	2
102527482	Seminario de investigación I	1
102527480	Gestión de Comunicación y Branding	2
102527479	Innovación y Desarrollo de Producto	3
102527481	Decisiones Financieras	3
102527486	Seminario de investigación II	2
102527487	Marketing Digital	3
102527485	Business Intelligence	3
102527488	Marketing Legal	2
102527490	Plan de Marketing Global y Especializado	3
Total, créditos académicos obligatorios a cursar		31

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar once (11) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar once (11) créditos para la Maestría en Marketing a elección del estudiante	Créditos
102527483	E-commerce	3
102527492	Emprendimientos Digitales	2
102527489	Marketing de Contenido & Social Media	3
102527491	Marketing Analytics	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102527493	Vigilancia Tecnológica	2
102527494	Competitividad y Prospectiva	3
102527484	Distribución y Cadena de Suministro	3

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Marketing deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023	
Obligatorios	31
Electivos	11
Total	42

ARTÍCULO TERCERO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano identificado con el código 101007 de 10 créditos académicos como opción de grado para egresados y estudiantes que lo hayan

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

cursado y aprobado desde el programa de grado Administración de Empresas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso electivo de tres (3) créditos académicos identificado con el código 107072 Desarrollo de Habilidades Directivas de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Código	Opción de grado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo
101007	Diplomado de profundización Gerencia del Talento Humano	10	107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3	Electivo

ARTICULO CUARTO: Los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Marketing	Créditos
102527474	Marketing Holístico	3
102527475	Direccionamiento Estratégico y Sistémico	3
102527476	Comportamiento del Consumidor	2
102527477	Entorno Económico y Geopolítico	2
102527478	Ética, cultura y responsabilidad social	2
102527482	Seminario de investigación I	1
102527480	Gestión de Comunicación y Branding	2
102527479	Innovación y Desarrollo de Producto	3
102527481	Decisiones Financieras	3
102527486	Seminario de investigación II	2
102527487	Marketing Digital	3
102527485	Business Intelligence	3
102527488	Marketing Legal	2
102527490	Plan de Marketing Global y Especializado	3
Total, créditos académicos obligatorios a cursar		34

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado en Gerencia del Talento Humano desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar ocho (8) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar nueve (9) créditos para la Maestría en Marketing a elección del estudiante	Créditos
102527483	E-commerce	3
102527492	Emprendimientos Digitales	2
102527489	Marketing de Contenido & Social Media	3
102527491	Marketing Analytics	3
102527493	Vigilancia Tecnológica	2
102527494	Competitividad y Prospectiva	3
102527484	Distribución y Cadena de Suministro	3

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado en Gerencia del Talento Humano desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Marketing deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023	
Obligatorios	34
Electivos	8
Total	42

ARTÍCULO QUINTO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica identificado con el código 101006 de 10 créditos académicos como opción de grado para egresados y estudiantes que lo hayan cursado y aprobado desde el programa de grado Administración de Empresas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso electivo de tres (3) créditos académicos identificado con el código 102527494 Competitividad y Prospectiva de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Código	Opción de grado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo
101006	Diplomado de profundización Prospectiva Estratégica	10	102527494	Competitividad y Prospectiva	3	Obligatorio

ARTICULO SEXTO: Los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica para el Desarrollo desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Marketing	Créditos
102527474	Marketing Holístico	3
102527475	Direccionamiento Estratégico y Sistémico	3
102527476	Comportamiento del Consumidor	2

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

102527477	Entorno Económico y Geopolítico	2
102527478	Ética, cultura y responsabilidad social	2
102527482	Seminario de investigación I	1
102527480	Gestión de Comunicación y Branding	2
102527479	Innovación y Desarrollo de Producto	3
102527481	Decisiones Financieras	3
102527486	Seminario de investigación II	2
102527487	Marketing Digital	3
102527485	Business Intelligence	3
102527488	Marketing Legal	2
102527490	Plan de Marketing Global y Especializado	3
Total, créditos académicos obligatorios a cursar		34

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar ocho (8) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar ocho (8) créditos para la Maestría en Marketing a elección del estudiante	Créditos
102527483	E-commerce	3
102527492	Emprendimientos Digitales	2
102527489	Marketing de Contenido & Social Media	3
102527491	Marketing Analytics	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102527493	Vigilancia Tecnológica	2
102527484	Distribución y Cadena de Suministro	3

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica desde el programa de grado Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Marketing deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023	
Obligatorios	34
Electivos	8
Total	42

ARTÍCULO SEPTIMO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Finanzas identificado con el código 101067092 de 10 créditos académicos como opción de grado para egresados y estudiantes que lo hayan cursado y

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

aprobado desde el programa de grado Contaduría Pública de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por los cursos obligatorios de dos (2) créditos académicos identificado con los códigos 102527477 Entorno Económico y Geopolítico y 102527481 Decisiones Financieras de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Código	Opción de grado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo
101067092	Diplomado de profundización en Finanzas	10	102527481	Decisiones Financieras	3	Obligatorio
			102527477	Entorno Económico y Geopolítico	2	Obligatorio

ARTICULO OCTAVO: Los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Finanzas desde el programa de grado Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Marketing	Créditos
102527474	Marketing Holístico	3
102527475	Direccionamiento Estratégico y Sistémico	3
102527476	Comportamiento del Consumidor	2
102527478	Ética, cultura y responsabilidad social	2
102527482	Seminario de investigación I	1
102527480	Gestión de Comunicación y Branding	2
102527479	Innovación y Desarrollo de Producto	3
102527486	Seminario de investigación II	2
102527487	Marketing Digital	3
102527485	Business Intelligence	3
102527488	Marketing Legal	2
102527490	Plan de Marketing Global y Especializado	3
Total, créditos académicos obligatorios a cursar		29

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Finanzas desde el programa de grado Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar once (11) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar once (11) créditos para la Maestría en Marketing a elección del estudiante	Créditos
102527483	E-commerce	3
102527492	Emprendimientos Digitales	2
102527489	Marketing de Contenido & Social Media	3
102527491	Marketing Analytics	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102527493	Vigilancia Tecnológica	2
102527494	Competitividad y Prospectiva	3
102527484	Distribución y Cadena de Suministro	3

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Finanzas desde el programa de grado Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Marketing deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023	
Obligatorios	29
Electivos	11
Total	40

ARTÍCULO NOVENO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el Desarrollo identificado con el código 101056980 de 10 créditos académicos como opción de grado para egresados y estudiantes que lo hayan cursado y aprobado desde el programa de grado Economía de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso obligatorio de tres (3) créditos académicos identificado con el código 102527485 Business Intelligence de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Código	Opción de grado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo
101056980	Diplomado de profundización Cooperación Internacional para el Desarrollo	10	102527485	Business Intelligence	3	Obligatorio

ARTICULO DECIMO: Los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el Desarrollo desde el programa Economía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Marketing	Créditos
102527474	Marketing Holístico	3
102527475	Direccionamiento Estratégico y Sistémico	3
102527476	Comportamiento del Consumidor	2
102527477	Entorno Económico y Geopolítico	2
102527478	Ética, cultura y responsabilidad social	2
102527482	Seminario de investigación I	1
102527480	Gestión de Comunicación y Branding	2
102527479	Innovación y Desarrollo de Producto	3
102527481	Decisiones Financieras	3
102527486	Seminario de investigación II	2
102527487	Marketing Digital	3
102527488	Marketing Legal	2
102527490	Plan de Marketing Global y Especializado	3
Total, créditos académicos obligatorios a cursar		31

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional desde el programa de grado Economía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar once (11) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar once (11) créditos para la Maestría en Marketing a elección del estudiante	Créditos
102527483	E-commerce	3
102527492	Emprendimientos Digitales	2
102527489	Marketing de Contenido & Social Media	3
102527491	Marketing Analytics	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102527493	Vigilancia Tecnológica	2
102527494	Competitividad y Prospectiva	3
102527484	Distribución y Cadena de Suministro	3

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional desde el programa de grado Economía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Marketing deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023	
Obligatorios	31
Electivos	11
Total	42

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 137 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Maestría en Marketing Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Los egresados de cada diplomado de profundización pueden avanzar en su proceso de formación dentro de la Maestría en Marketing mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios de conformidad con la oferta académica del programa cumpliendo con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

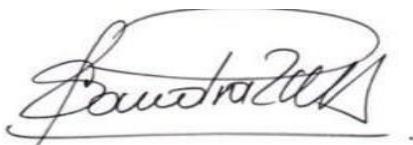
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al presente acuerdo, los egresados de cada diplomado deberán aportar en la respectiva oficina de registro y control del CEAD, CCAV o UDR en el momento de su matrícula la respectiva acta de grado en donde se certifique el nombre del diplomado de profundización cursado.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Los egresados de cada diplomado de profundización beneficiarios de este acuerdo no pagaran derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

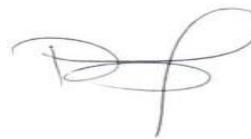
ARTICULO DECIMO CUARTO: A los egresados de cada diplomado de profundización como requisito de grado para obtener el título de Magíster en Marketing de la UNAD se les reconocerán los niveles de inglés cursados que les permitan a su vez demostrar procedencia en segunda lengua a nivel B1.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición
Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica

Proyectó: Fredys Padilla González
Líder del Programa Maestría en Marketing

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia